



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | MARÍA GALÁN

San Salvador de Jujuy, 30 de Octubre del 2025

Al Sr. presidente

Del Concejo Deliberante

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

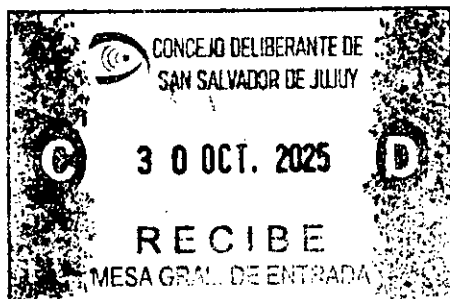
Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, LOS 65° AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA PANIFICADORA GRANADA**, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.


MARIA EUGENIA GALÁN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



ST

Hs: 10:30

INICIO DE EXOTE N: 723-X-2025.

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

 www.cdjujuy.gob.ar  [cdjujuy](#)  [cdjujuy](#)

CONCEJAL | MARÍA GALÁN

Proyecto de Minuta de Declaración N° ____/2025

REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, LOS 65° AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA PANIFICADORA GRANADA

CONSIDERANDO:

Panificadora Granada, en sus 65 años de trayectoria –cumplidos el 1° de marzo de 2025–, ha brindado productos de panadería de alta calidad a los habitantes de San Salvador de Jujuy, consolidándose como un referente histórico, social y cultural en el sector de la alimentación local.

Desde su fundación, el 1° de marzo de 1960, la Panificadora Granada ha mantenido un compromiso constante con la excelencia, la innovación y la atención personalizada, ofreciendo productos que se destacan no solo por su sabor y frescura, sino también por el cuidado y la dedicación presentes en cada elaboración. A lo largo de más de seis décadas, esta institución ha acompañado a generaciones de jujeños, convirtiéndose en un espacio de encuentro y en un símbolo de identidad para la comunidad.

La labor de la Panificadora Granada trasciende la mera producción de pan y alimentos: representa un valioso aporte al desarrollo económico local, ya que fomenta la actividad comercial mediante la venta minorista y mayorista, genera empleo y fortalece los vínculos con otros emprendimientos de la región. Su capacidad de adaptación a las demandas del mercado, manteniendo siempre los más altos estándares de calidad, ha sido un factor clave en su sostenida trayectoria.

Asimismo, la Panificadora Granada se ha distinguido por su contribución a la cultura gastronómica local, preservando recetas tradicionales y técnicas artesanales que forman parte del patrimonio culinario de San Salvador de Jujuy. La constancia, dedicación y profesionalismo de su equipo han permitido que la panificadora mantenga un prestigio duradero, reconocido tanto por la comunidad como por diversas entidades locales.

En este marco, la presente declaración busca reconocer públicamente la trayectoria, el esfuerzo y la dedicación de la Panificadora Granada, reafirmando el compromiso del Municipio con la promoción de emprendimientos locales que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, al mismo tiempo que fortalecen la identidad y el patrimonio de la comunidad jujeña.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente declaración.

POR ELLO



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | MARÍA GALÁN

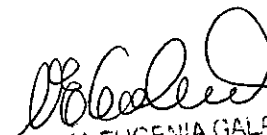
El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° /2025.-

Artículo 1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS 65° AÑOS DE
DE PANIFICADORA GRANADA.

Artículo 2°: REMITIR COPIA DEL PRESENTE DISPOSITIVO AL SR.
JULIAN ANTONIO OLLER FERNANDEZ.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÍVESE.

SALA DE SESIONES, OCTUBRE DE 2025


MARIA EUGENIA GALÁN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy